



**PODER JUDICIAL  
MENDOZA**  
**Implementación CPFyVF**  
**Ley 9.120- Acordada N° 29.005**

**RESOLUCIÓN N° 13**

Mendoza, 03 OCT 2019

**VISTO:**

La sanción de la Ley N° 9.120 cuya vigencia empezó a regir el 21 de Diciembre de 2.018 para todos los asuntos que desde esa fecha se promuevan (art. 235 Código Procesal de Familia y Violencia Familia) y en el marco de la Acordada 29.005 en sus Art. 1, 6 y 7 que autoriza a emitir resoluciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la mencionada Ley;

**CONSIDERANDO:**

La Acordada N° 29.133 determinó la integración del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Familia con competencia en la Ciudad de Mendoza y los departamentos de Guaymallén y Lavalle.

La Secretaria de Gestión y Control está trabajando en la implementación y aplicación del nuevo Código Procesal en materia de familia y la oralidad en sus procesos conjuntamente con la generalización del modelo de oficina de gestión judicial asociada en toda la Provincia.

En este contexto de reforma, el cambio de modelo de oficina judicial se está efectuando de manera escalonada optimizando los recursos materiales y humanos lo que requiere algunas modificaciones a fin de adecuar la distribución del personal. (Ac. 29.076)

Por ello, se designa a Susana Mastromauro Sanfilippo, DNI 24.467.779 como Responsable de la Secretaría de Procesos y Audiencias ad hoc con funciones de coordinación de las secretarías de procesos, audiencias, enlace y violencia familiar.

En el mismo sentido, se designará a Mariela Verónica Zalazar Ocaño, DNI 25.620.270 para cumplir funciones como Secretaria ad hoc en el área de procesos.

Estas designaciones regirán a partir del 03 de Octubre del corriente.

Por ello, de conformidad a la normativa legal vigente, y en uso de las facultades conferidas por Acordada N° 29.005,

**RESUELVE:**

I. Designar a Susana Mastromauro Sanfilippo, DNI 24.467.779, a partir del 3 de Octubre de 2019 próximo, a cumplir funciones como Secretaria de Procesos y Audiencias ad hoc del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Familia, con funciones de coordinación de las secretarías de procesos, audiencias, enlace y violencia familiar.

II. Designar a Mariela Verónica Zalazar Ocaño, DNI 25.620.270, a partir del 3 de Octubre de 2019 próximo, a cumplir funciones como Secretaria ad hoc en el área de procesos del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Familia.

III. Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos.

**Regístrese. Notifíquese. Comuníquese y archívese.**



Dr. JULIO R. GÓMEZ  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia  
Mendoza